



Acta N° 36

Siendo las 18:00hs. del día 23 de junio de 2021 se da comienzo a la reunión de Consejo Provincial de Teatro Independiente, convocada en forma virtual. Se encuentran en línea la Directora Ejecutiva del Consejo Provincial de Teatro Independiente Aldana Belén Illán, la Representante del Ministerio en el Consejo Provincial de Teatro Independiente Cra Fabiana Allaf y los/as consejeros/as: Octavio Tomas La Iacona (Región 1), Gabriel Martín López (Región 2), Aldo Martín Casalongue (Región 3), Emilia Cecchet (Región 4), Leonardo Maximiliano Spina (Región 5), Claudia Elizabeth Tourn (Región 6), Marcelo Lujan Curotti (Región 7), Sofía Victoria Boué (Región 8), Martín Eliseo Mendivil (Región 9), Nadia Malvina País (Región 10), Karina Florencia Berruti (Región 11), Alejandra María Rodríguez Sacarelo (Región 12), Florencia Mendizabal (Región 13) y Sergio Gabriel Piazza (Región 14).

Verificado el quórum apto para deliberar se da comienzo a la reunión.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva informando acerca de la dinámica para esta reunión, más allá del reglamento interno vigente que será modificado conforme las propuestas que se presenten. A los fines de avanzar con el temario de la reunión se propone seguir las consultas o propuestas que surjan a partir de las presentaciones, considerando necesario que se realicen en orden y procurando no demorar más de 5 minutos en desarrollar la participación, exceptuando cuando se tenga que hacer una presentación prevista en el temario.

Se designa un/a consejero/a que, por esta reunión, se ocupará de ir anotando el orden de oradores que tienen algo para comentar y otro/a consejero/a que vaya siguiendo el tiempo de cada orador/a para recordarnos cuándo estamos llegando a los 5 minutos. Se abrirán los comentarios o preguntas una vez que se termine de exponer cada tema del día y si hubiera consultas se responderán.

Primer tema a tratar:

Informe de presupuesto 2021

Según la Ley 14.037 el CPTI cuenta con un presupuesto autónomo del 8,25% del 67% que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires obtiene por premios prescriptos del juego Quiniela y sus variantes. El porcentaje destinado no podrá ser inferior a la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000) anuales. Al inicio de año el área de Presupuesto de la Provincia de Bs As realiza una proyección presupuestaria del presupuesto del CPTI, que dependerá luego de la recaudación real del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.



Lotería y Casinos realiza transferencias presupuestarias a CPTI a través de los organismos de presupuesto y tesorería, históricamente la realización de estas transferencias no tiene una metodología ni frecuencia pautada.

Los presupuestos gubernamentales se dividen en 5 incisos por tipo de gasto:

- El Inciso 1 para gastos de personal de Gobierno.
- El Inciso 2 para gastos de Bienes de Consumo (Librería, Material de trabajo, Material de Limpieza, etc.)
- El Inciso 3 es para gastos de Servicios (Viáticos, Contratos, Servicios de impresión, servicios de mantenimiento, etc.)
- El Inciso 4 es para inversión en Bienes de Uso (Compra de Software, Equipamiento, etc.)
- El Inciso 5 es para Transferencias (Subsidios, Premios, Becas, etc.)

El presupuesto del CPTI se asigna principalmente a los Incisos 3 (Viáticos) y 5 (Subsidios, Becas, Premios, etc.).

A su vez, el Inciso 5 se divide en dos sub categorías:

- Subsidios Corrientes: Transferencias para gastos de servicios, honorarios, viáticos, etc.
- Subsidios de Capital: Transferencias para compra de Equipamiento.

Al momento, tenemos crédito presupuestario ya recaudado y confirmado y disponible para usar:

Inciso 3: \$504.000 (Para cubrir los viáticos de los primeros meses)

Inciso 5: \$9.660.740.- para Transferencias en Subsidios dividido en:

- \$8.758.930.- para subsidios de gastos corrientes (Producción, Investigación, Funcionamiento de sala, etc.)
- \$901.810.- para subsidios de capital (Compra de equipamiento)

Si bien es altamente probable que en el mediano plazo ingrese una nueva transferencia por parte de Loterías y Casinos, al momento este es el presupuesto disponible.

Con este presupuesto del Inciso 5, en principio, se debe resolver:

- Convocatoria a Subsidios.
- Transferencia para producción de Fiestas Regionales (Podría salirse a la convocatoria a subsidios por el total del presupuesto vigente y esperar a la próxima partida para designar el dinero para las Fiestas)

Convocatoria a Subsidios 2021

A continuación, la Directora Ejecutiva del Consejo Provincial presenta:

1. Propuesta de líneas de subsidios.



2. Propuesta de cómo llevar adelante la distribución presupuestaria en estas líneas.
3. Propuestas de cómo seleccionar los beneficiarios.

1. Propuesta de líneas de subsidio 2021:

- o Apoyo económico a la producción: para la creación de piezas teatrales en formato presencial como virtual y producción de Festivales de Artes Escénicas.
- o Apoyo económico al fomento de la actividad: para el dictado de Talleres, capacitaciones y para circuitos de giras.
- o Apoyo económico para el funcionamiento de salas: para cubrir gastos de mantenimiento, servicios y alquiler de salas independientes.
- o Apoyo económico para compra de equipamiento: para salas y grupos estables.

2. Propuesta de distribución de líneas de subsidio:

Históricamente el presupuesto para subsidios se divide en partes iguales entre las regiones.

Subsidios de Producción, Fomento y Compra de equipamiento: En estas líneas se propone mantener la división en partes iguales para cada región, hasta que se acuerde en el Consejo otro modo de distribución según relevamientos provinciales.

En la línea de Funcionamiento de Sala, se propone manejarlo de manera transversal, siendo que existe un registro más certero de las salas de la Provincia.

Se propone fijar montos máximos, aunque en la selección podría otorgarse menos presupuesto:

- Producción de Obra: Hasta \$60.000.-
- Producción de Festivales: Hasta \$100.000.-
- Fomento a través de talleres y cursos: Hasta \$30.000.-
- Fomento a través de giras: Hasta \$80.000.-
- Compra de equipamiento: Hasta \$30.000.-

Se aclara que son propuestas sobre las que el Consejo deberá trabajar para intervenir, modificar o ampliar.

3. Propuestas de modo de selección de los beneficiarios:

El Consejo resuelve de manera unánime que la selección de los proyectos saldrá del mismo Consejo, y no de un Jurado externo. Se resuelve discutir la dinámica más profundamente para acordar un modo transparente y transversal.

Respecto a si se abren líneas se debate entre el Consejo quedando su resolución pendiente para la reunión del día 25 de junio a las 19 hs.

Respecto a la división del presupuesto en partes iguales, se aprueba la misma.



Siendo las 20:30hs. del día 23 de junio de 2021 se da por finalizada la misma, quedando pendiente de resolver:

- 1) Convocatoria a subsidios 2021
- 2) Modificación del reglamento interno próximo encuentro presencial
- 3) Mapas de salas, grupos y festivales por región
- 4) Elección de Consejero/ a Coordinador/ a

CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Octavio La Iacona
Consejero Región 1 Conurbano Norte
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Gabriel López
Consejero Región 2 Conurbano Noroeste
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Martín Casalongue
Consejero Región 3 Conurbano Sureste
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Emilia Cecchet
Consejera Región 4 Conurbano Sur
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Leonardo Spina
Consejero Región 5 Conurbano Oeste
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Claudia Tourn
Consejera Región 6 PBA Sur
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Marcelo Curotti
Consejero Región 7 PBA Centro
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



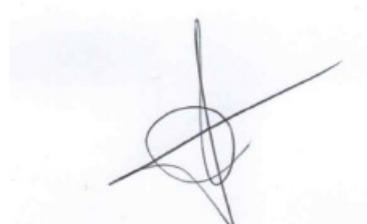
CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Sofía Boué
Consejera Región 8 PBA Capital
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



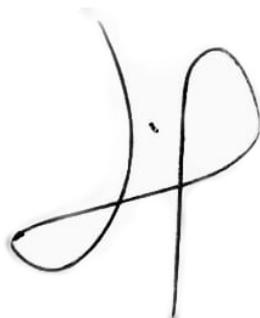
CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Martín Eliseo Mendivil
Consejero Región 9 PBA Sudeste
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



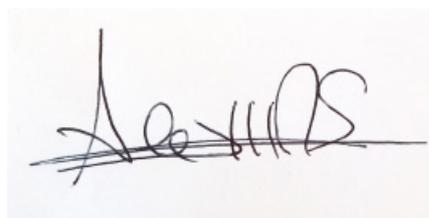
CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Nadia Pais
Consejera Región 10 Sudeste Atlántico
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Florencia Berruti
Consejera Región 11 PBA Centro Sur
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Alejandra Rodríguez
Consejera Región 12 PBA Noroeste
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Florencia Mendizábal
Consejera Región 13 PBA Noroeste
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



CPTI
Consejo Provincial de Teatro Independiente

Sergio Piazza
Consejero Región 14 PBA Norte
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires